UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840
Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº 166 /2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO CD-04/2011 "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA SUBUOC Nº 1 FACULTAD DE CIENCIAS, CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 30 de Junio de 2011.-

VISTO:

La Ley Nº 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificada por la Ley Nº 3.439/2007, y,

El Acta de Apertura de Ofertas elevado por la Sub UOC Nº 1 Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, correspondiente al Llamado a Concurso **CD Nº 04/2011 "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN OBRAS"**, y.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la Ley 2051/03, que en su Art. 30 reza textualmente "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en lo siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna; b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la Ley Nº 2051/03.", y,

Que la Ley Nº 2051/03, en su Art.34 menciona que para llevar a cabo la adjudicación de un Llamado bajo la modalidad de Contratación Directa, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, y,

Que, de conformidad al Acta de Apertura se constata que no se ha presentado solo (1) una oferta, y,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS SECRETARIA GENERAL Pilar - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840
Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº 166 /2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO CD-04/2011 "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR LA SUBUOC Nº 1 FACULTAD DE CIENCIAS, CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 30 de Junio de 2011.-

Por tanto:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, CONTABLES, ADMINISTATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

ART. 1°) DECLARAR Desierto el Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa **CD Nº 04/2011** para los **"SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN OBRAS"** realizado por la SubUOC Nº 1 Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar, Expediente Nº 345.932, Id de Llamado Nº 217.803.-

ART. 2°) AUTORIZAR a la SubUOC Nº 1 Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección General de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) COMUNIQUESE a quienes corresponda, registrar y archivar.

Sra. Carolina Guanes Achar	**Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas**
Secretaria General	**Decano**
F.C.C.A.E.	**F.C.C.A.E.**

SECRETARIA GENERAL
Pilar - Paraguay